MUNICIPIO DE EL BAGRE,
ANTIOQUIA MINIMA CUANTIA
CMC-025-2024

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es:

"APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A LA POBLACION GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, UTILIZANDO LA PRESENCIA DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS Y AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL."

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
80	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8011	SERVICIOS DE RECURSOS RUMANOS	801116	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGÍSTICA

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIOS PARA LOS USUARIOS ATENDIDOS Y PERSONAL QUE CAPACITA. (sándwich + poni malta mini)	200	$ 6.650	$ 1.330.000

2	ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL QUE DICTA LA CAPACITACION Y LOGISTICO. (arroz+ proteína + ensalada + jugo)	25	$27.000	$ 675.000
3	HIDRATACION 20 PACAS AGUA	20 PACAS	$5.320.	$106.400
4	HIELO X CUBETAS	20	$665	$13.600
5	COMPRA DE CABA HIELERA x 80 LITROS	1		$75.000
6	BEBIDA HIDRATANTE	20	$6.650	$133.000
8	ALQUILER DE SILLAS	30	$ 4.000	$ 120.000
9	ALQUILER DE MESAS	2	$15.000	$30.000
10	COMPRA DE PREMIOS INCENTIVOS A PARTICIPANTES.	50	$40.000	$2.000.000
11	COMPRA DE VOLANTES MEDIA CARTA	2000	$300	$600.000
12	PERIFONEO X HORAS	10	$40.000	$400.000
13	PARLANTE CON MICROFONO.	1		$266.000
14	ALQUILER CAMIONETA 4X4 TIPO PLANCHON + CONDUCTOR + COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTE LOGISTICO	1	$800.000	$800.000
15	CONTRATO DE PERSONAL LOGISTO, REPARTIR VOLANTES Y CORDINAR LOGISTICA EL DIA DEL EVENTO 5 x dos días	5	$117.040	$585.200
16	COMPRA DE RETMA CARTA	1	$50.000	$50.000
17	COMPRA DE CINTA DE CIERRE X 100 MTR	2	$66.500	$133.000
18	CENA DE FUNCIONARIOS, PERSONAL DE CAPACITACION Y LOGISTICO (PICADAS + GASEOSAS)	25	$8.000	$200.000
19	COMPRA DE PENDONES PUBLICIDAD	3	$600.000	$1.800.000
20	COMPRA DE PINTURA BLANCA HUESO X CUÑETE	1	$200.000	$200.000
21	COMPRA DE PINTURA AMARILLO X CUARTO	1	$40.000	$40.000
22	COMPRA DE PINTURA PINTUTRAFICO BASE NEGRA X CUÑETE	1	$470.000	$470.000
23	COMPRA DE PINTURA PINTUTRAFICO BLANCA X CUÑETE	1	$479.000	$470.000
24	COMPRA DE RODILLO PARA PINTAR	1	$20.000	$20.000
TOTAL				**$ 10.517.200**

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se estima en la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($10.517.200),** imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00450 de fecha 26 de marzo de 2024, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

PERSPECTIVA LEGAL:

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION: El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Articulo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL: De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586’634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665’850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

A1 Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala "1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	AÑO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
PSNo009DE2017	2017	APOYO LOGÍSTICO PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2016 DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2016 - 2019.	$ 19.683.075
MEB-121-2018	2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2017, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2016-2019 DEL MUNICIPIO D EL BAGRE - ANTIOQUIA.	$ 21.305.000
MEB-066-2019	2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2018, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2016-2019 DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	$ 23.165.000
CMC-096-2020	2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA	$ 20.138.000
CMC-012-2022	2022	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021, DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	$ 24.000.000

El Bagre, abril de 2024.

Original Firmado
YANCARLO VILLEGAS CALIZ
Secretario de Tránsito y Transporte.